

APRUEBA CONTRATO DE SUMINISTRO "VESTUARIO PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"

DECRETO ALCALDICIO N°1077

DALCAHUE, 02 de junio del 2016.-

VISTOS: El contrato de fecha 02 de junio del 2016, la Orden de Compra N°3504-1220-se16, El Decreto Alcaldicio N°1068 que adjudica la licitación N°3504-1-le16 El Certificado de disponibilidad presupuestaria, El informe de la propuesta pública, el cuadro comparativo de ofertas, el acta de apertura, el foro inverso, las ofertas presentadas, El decreto alcaldicio N°992 que modifica las fechas de la licitación producto del bloqueo de las rutas terrestres en la provincia de Chiloé por el movimiento social y de pescadores realizado desde el 03 de mayo del 2016, El Decreto Alcaldicio N°969 que aprueba las bases y llama a licitación para realizar contrato de suministro denominado "Vestuario personal de la Municipalidad de Dalcahue", las Bases Administrativas, especificaciones técnicas, y formularios, **la Ley de compras públicas ley 19886**, la sesión extraordinaria n° 31 del honorable concejo municipal, de fecha 14/12/2015, donde se aprueba el presupuesto para el año 2016, la resolución del tribunal electoral regional, causa rol 618-12-p-a; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley n° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: El Contrato de fecha 02 de junio del 2016 suscrito entre el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue Don **Juan Alberto Pérez Muñoz** y el proveedor Don **Carlos Gabriel Mella Alvarado**, correspondientes a las líneas: 1, 2, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 23 y 24.- de la oferta 2.- de la Licitación pública denominada contrato de suministro "Vestuario Personal de la Municipalidad de Dalcahue"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Administración Municipal.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Control.
- Transparencia
- Archivo

JAPM/CIVG/RCCC/vlm